

Francisco Toquero: "Enfermería sólo detecta sintomatologías menores"

Francisco Toquero, vicesecretario de la OMC, ha anunciado la elaboración de un estudio que demostrará las ventajas de prescribir partiendo de un diagnóstico clínico preciso, "algo que sólo puede hacer el médico".

José M^a Juárez 05/12/2008

La Organización Médica Colegial (OMC) presentará en su próxima asamblea las bases para realizar un estudio sobre la utilidad de la prescripción personalizada. El trabajo, según Francisco Toquero, vicesecretario de la OMC, "demostrará las ventajas terapéuticas y económicas de prescribir partiendo de una exploración precisa del paciente y de realizar un control farmacoterapéutico basado en el diagnóstico clínico -que sólo puede hacer un médico- y apoyado en el seguimiento directo y continuo de los fármacos".

Toquero considera que la prescripción suplementaria realizada por Enfermería se debe limitar a los productos que están en su ámbito de acción, y que antes de llevarla a la práctica debe ser regulada legalmente, "redefiniendo las competencias establecidas para cada profesional en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias".

El vicesecretario de la OMC ha realizado estas declaraciones a raíz del compromiso adquirido por la consejera de Salud de Andalucía, María Jesús Montero, de aprobar en los próximos meses el decreto regulador de la prescripción enfermera para evitar circuitos innecesarios en el acceso de los pacientes a los medicamentos y aprovechar el conocimiento de los enfermeros sin reducir la seguridad de los enfermos.

Evitar la confrontación

Según Toquero, los médicos son los únicos que cuentan con la preparación necesaria para realizar un diagnóstico completo y prescribir lo más adecuado a cada paciente, "porque los enfermeros tienen conocimientos para detectar únicamente sintomatologías menores, pero todas las patologías, incluyendo las graves, comienzan con molestias de este calibre. No estamos en contra de que adquieran responsabilidades, pero son los enfermeros los que, en su mayoría, no quieren prescribir medicamentos. Es importante que la posibilidad de que los enfermeros prescriban no dé lugar a confrontaciones entre médicos, enfermeros y farmacéuticos, porque cada uno tiene sus funciones y todas son importantes para mejorar la adherencia terapéutica y mantener la efectividad de los fármacos".

Finalmente, Toquero considera que administraciones como la andaluza deben explicar con claridad a los ciudadanos sus pretensiones y responsabilizarse de las irregularidades que puedan producirse si aprueban el proyecto: "Lo que la Consejería de Salud de Andalucía pretende no tiene demasiado sentido. Montero debería preocuparse por evitar profesionales activos con títulos sin homologar, por mejorar las retribuciones de los médicos y por reducir los cargos de libre asignación".

Diario Médico